

EL IDEAL POLITICO.

JUSTICIA, RELIGION, LIBERTAD.

PRECIOS DE SUSCRICION:

Murcia, 6 rs. trimestre: fuera 8. id. id.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Calle de la Trapería, nú. 21.

Año I.

Se publica en Murcia los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Núm. 22.

EL IDEAL POLITICO.

Murcia 20 de Julio de 1871.

FRANCIA Y SUS LEGITIMISTAS.

No ha de estrañar á nuestros lectores que hoy, dejando el horizonte encapotado de nuestra política, ocupemos este artículo, presentando los legitimistas de Francia, tal y como vienen haciendolo uno y otro día la prensa estrangera, y los corresponsales de muchos periódicos. Tanto menos ha de estrañar cuanto que del estado nada lisongero en que hoy se halla ese partido en la nacion vecina, podemos deducir consecuencias que favorecen grandemente al partido conservador liberal. Pero no tengamos esto en cuenta y consignémos desde luego nuestro juicio acerca de ese partido que tantas ilusiones habia hecho concebir en algunas fantasias.

Enrique V, el príncipe apetecido que representaba la monarquía pura, según sus tradiciones, el que habia protestado del modo más solemne que no entraria en su patria sino para ser coronado como rey, y que no podia bajo concepto alguno acogerse al decreto de la Asamblea, que levantaba la ley de proscripción de los Borbones, ese heredero de Enrique IV ha dado un manifiesto, en donde, pudiéramos decir, que quiere abdicar de sus grandezas históricas, para adular, para hacer la apoteosis de los principios de 1789, puesto que reconoce el movimiento nacional.

Quisiéramos pasar por alto las ideas que nos sugiere un rey mal aconsejado, que pretende, por todos medios alcanzar el solio real.

El conde de Chambord, parece como que quiere hacer constar que los monárquicos que han visto los efectos desastrosos de la *Comunne*, no son monárquicos á lo siglo XVII y hasta parece comprender, que estan en su lugar, porque la independéncia debe superar, no aceptando lo que el Soberano propone sino lo que, después de discutido y examinado, parezca lo conveniente. Nada más natural que semejante ambigüedad de principios haya venido a desarmar los 224 diputados legitimistas que habia en la Asamblea, esperando el coronamiento de su legitimismo. Y ¿es este hombre, han dicho para sí, el radiante lumínico que habia de dar vida al inmortal pueblo francés? El manifiesto de nuestro príncipe nos lleva al mayor de los conflictos, porque no podemos dejar de respetarle, y sin embargo no podemos aplaudir lo que es antitético á nuestras ideas. Solo un diputado ha tenido la valentía suficiente para hacerse panegirista cortesano del manifiesto, y al hacerlo con ciertas reticencias, y siquiera sea por ser del Soberano, ha venido más bien á ser su censor, poniendo al descubierto, según el *Le Gaulois*, cierto contrasentido, que le envuelve y le abrumba. La prensa, que viene siendo en nuestro siglo el apoyo y la vida de las naciones, cuando la conduce una idea noble, no ha mirado con indignación, siéndole contraria, semejante publicación, pero

la que viene proclamándose como legitimista desde la batalla de Sedan, no se atreve á levantar su voz para ensalzar esa publicación. Conocen bien que ha sido la voz de salvase el que pueda, y que Francia no se lamentara por la desunión y desorden de ese partido, que vio, sino con fruición el engrandecimiento del rey de Prusia, pero sí como rayo de esperanza de su legitimismo.

Mientras los periódicos extranjeros nos hablaban de la fusión se veía algo de porvenir para Francia en la unión sincera de ambas ramas, pero tan luego como manifestó, que el Conde de Paris, no hizo la visita al Conde Chambord y que este se presentaba en la capital de Francia, y de allí en su condado, para presenciar el triunfo de Gambeta y algunos otros republicanos, diciendo á los franceses; *estoy entre vosotros*, hemos creído, que su causa tiene, á todas luces una defensa fatalísima.

Solo le resta al partido legitimista francés, para rehabilitarse, pero siempre se entiende, echando un velo al manifiesto de Enrique V, solo le resta la abdicación. Pero ¿en qué Príncipe? Donde su legítimo heredero? El Duque de Parma, por más que hijo sea de una hermana, no puede ser el llamado, porque rige en la nación francesa la inicua y absurda *ley Salica*, que no considera como heredero legítimo y natural, á los verdaderos hijos de una hermana. ¿Abdicara quizá en un vástago de la casa de Saboya, puesto que esta tiende á dominar los tronos todos de las razas latinas? Esto no puede concebirse; el pueblo de Clodoveo, Carlomagno y San